

**12230** RESOLUCIÓN 432/38124/2003, de 10 de junio, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación con los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada.

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso por promoción interna al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, publicada por Orden DEF/1439/2002, de 12 de junio, del Ministerio de Defensa (Boletín Oficial del Estado, del 14), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base duodécima, de la Orden del Ministerio de Defensa de 12 de junio de 2002, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista con los aspirantes aprobados según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 13.1 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de la Comunidad Autónoma donde tengan su domicilio los interesados, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero, números 31 y 32, de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 10 de junio de 2003.—El Director General, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

**ANEXO**

**Ingenieros Técnicos de Arsenales**

Especialidad, apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Química de Laboratorio. Alonso Torrente, Beatriz .....	32.665.429-R	41,47
Informática. Moreno Beamud, Carlos	50.155.299-G	90,52

**12231** RESOLUCIÓN 432/38125/2003, de 11 de junio, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior Sanitario Asistencial, Medicina General, en las provincias de Burgos, Cádiz, A Coruña, Madrid, Murcia, Sevilla, Valencia y Zaragoza, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa, convocadas por Orden DEF/786/2003, de 25 de marzo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal

laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior Sanitario Asistencial, Medicina General, en las provincias de Burgos, Cádiz, A Coruña, Madrid, Murcia, Sevilla, Valencia y Zaragoza, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa, publicada por Orden DEF/786/2003, de 25 de marzo,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto,

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista provisional de aspirantes admitidos se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones de Defensa, Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno y en la Dirección General de la Función Pública, en la Sede del Órgano de Selección (Hospital Central de la Defensa) y en los establecimientos donde se convoquen puestos.

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo I a la presente resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de las listas.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas.

Cuarto.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el sábado 27 de septiembre de 2003, a las diez horas en el Instituto Politécnico del Ejército N.º 1, Avenida Carabanchel Alto, 17, 28044 Madrid.

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurran provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad, pasaporte, permiso de conducción, o documento de identificación personal oficial (en caso de no poseer nacionalidad española) en vigor, que acredite de forma indudable su personalidad, así como la hoja n.º 2 «Ejemplar para el interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 11 de junio de 2003. El Director General, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

**ANEXO I**

**Lista provisional de aspirantes excluidos en la consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Superior Sanitario Asistencial, Médico General, en las provincias de Burgos, Cádiz, A Coruña, Madrid, Murcia, Sevilla, Valencia y Zaragoza**

DNI o pasaporte	Apellidos y nombre	Motivos de exclusión
53504142	Aliaga Arcos, Cristina.	D
28580387	Avilés Gómez, María Dolores.	A
811206	Bauluz Río, Ana Pilar.	A
X4749785	Cardona Peña, Federico José.	A
50290941	Crespo Cagiao, Ángel.	A
407694	García García, María del Pilar.	A y B
50068651	Herrero Panadero, María Isabel.	A
50123189	Lascano Garnica, Naira Angélica.	A y B
19983249	Llorca Pellicer, Rafael.	A y B
75416261	Marín Villalobos, María del Carmen.	A y G
28692820	Martínez Dimas, María Pilar.	A
50168975	Martínez Saborido, Francisco.	B y F
28469362	Moreno Pardo, Francisco Jesús.	A
45066460	Nieto García, Pedro Pablo.	A y B
50436966	Pavón de Paz, María Teresa.	C
28461863	Pavón Muñoz, María José Teresa.	A
28571798	Pérez Mateos, María del Carmen.	A

DNI o pasaporte	Apellidos y nombre	Motivos de exclusión
28473941	Romero Pérez, José Antonio.	A
9269119	Teso Fernández, Luis Jorge.	A
32848141	Velázquez Guisado, Rosa.	B y E

**Código y descripción:**

A. No aportar documento nacional de identidad o pasaporte debidamente compulsado.

B. No consignar o consignar incorrectamente en alguno de los apartados 20, 25A o 25B de la solicitud relativos a categoría, provincia de examen y provincia por la que opta de las comprendidas en el anexo I de las bases.

C. No aportar documento nacional de identidad en vigor.

D. No aportar certificación del INEM acreditando no haber rechazado oferta de empleo adecuado y de no haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

E. No haber abonado la tasa de examen completa, faltando un ingreso de 49 céntimos de euro.

F. Documentación ilegible (documento nacional de identidad).

G. Consignar más de una provincia en el apartado 25B de la solicitud, en el que hay que optar por una provincia.

**12232** *RESOLUCIÓN 432/38126/2003, de 11 de junio, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior Sanitario Asistencial, Medicina General, en Illes Balears, Ceuta, Melilla y Las Palmas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa, convocadas por Orden DEF/785/2003, de 25 de marzo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior Sanitario Asistencial, Medicina General, en las provincias de Illes Balears, Ceuta, Melilla y Las Palmas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa, publicada por Orden DEF/785/2003, de 25 de marzo,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista provisional de aspirantes admitidos se encuentra expuesta al público en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones de Defensa, Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno y en la Dirección General de la Función Pública, en la Sede del Órgano de Selección (Hospital Central de la Defensa) y en los establecimientos donde se convoquen puestos.

Segundo.—Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo I a la presente resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de las listas.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas.

Cuarto.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el sábado 27 de septiembre de 2003, a las diez horas, en los lugares que a continuación se indican:

Illes Balears: En la Sala de Juntas del Hospital Militar «General Médico Weyler y Laviña», calle Olmos, n.º 2, 07003 Palma de Mallorca.

Ceuta: Hospital Militar «O'Donnell», avenida Doctor Marañón, s/n, 51002 Ceuta.

Melilla: Hospital Militar «Capitán Médico Pages», calle General Polavieja, s/n, 52006 Melilla

Las Palmas: Delegación de Defensa, calle Real del Castillo, n.º 156, 35001 Las Palmas de Gran Canaria.

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad, pasaporte, permiso de conducción, o documento de identificación personal oficial (en caso de no poseer nacionalidad española) en vigor, que acredite de forma indudable su personalidad, así como la hoja n.º 2 «ejemplar para el interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Director General, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

### ANEXO I

**Lista provisional de aspirantes excluidos en la consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Superior Sanitario Asistencial, Médico General, en las provincias de Illes Balears, Ceuta, Melilla y Las Palmas**

Ámbito geográfico	DNI o pasaporte	Apellidos y nombre	Motivos de exclusión
Ceuta.	45.066.538	Guerrero Bascuñana, María Isabel.	C

Código: C. Descripción: No aportar documento nacional de identidad en vigor.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**12233** *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 3 de julio de 2001, por la que se regula el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en el artículo 103.4 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, y en el artículo 15.3 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, la Resolución de 3 de julio de 2001, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria reguló el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

La misma tenía como objetivo la ordenación de dicho proceso de forma independiente de las convocatorias anuales de pruebas selectivas, dando así estabilidad al modelo de cobertura.

La experiencia adquirida desde la entrada en vigor de dicha Resolución ha puesto de relieve la necesidad de introducir algunas modificaciones en el enunciado y contenido de determinados temas del Anexo 3 y Anexo 4 correspondientes a la fase de oposición, adaptaciones que posibilitarán una mejor sistemática y estructuración de dichos Anexos.